



LIGA NACIONAL FEDERADA POR EQUIPOS

Normativa 2025

**FEDERACIÓN PÁDEL
MURCIA**

LIGA NACIONAL

FEDERADA 2025



**DE FEBRERO
A JUNIO 2025**

**CATEGORÍAS
1ª A 5ª
MASCULINO
Y FEMENINO**

**PRECIO 250€
POR EQUIPO**

**INCLUYE BOLAS
+ CHEQUE DE 100€
EN MATERIAL
DEPORTIVO Y
PLAYOFF GRATUITO PARA
EQUIPOS CLASIFICADOS**

**MÁS DE 20.000€
EN PREMIOS**

PLAY THE GAME

**FORMATO A 3 PAREJAS ORDENADAS
POR PUNTOS SEGUN RANKING**

MÍNIMO 8 JUGADORES PARA FORMAR EQUIPO.

**NORMATIVA LIGA
NACIONAL
FEDERADA 2025**

**PREMIOS SUJETOS
A MÍNIMO 8 EQUIPOS
POR CATEGORÍA**

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN 26 NOVIEMBRE 2024

FECHA MÁXIMO INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y JUGADORES 17 ENERO HASTA LAS 14:00H

LOS CAMPEONES DE CADA CATEGORÍA COMPETIRÁN EN LA V COPA DE ESPAÑA
DE LIGAS AUTONÓMICAS 14,15 Y 16 DE NOVIEMBRE 2025

PODRÁN JUGAR LA LIGA JUGADORES CADETES (2009-2010) Y JUNIOR (2007-2008) SIN EXCEPCIONES.



tienda
PADELPOINT



ÍNDICE

01	PRÓLOGO	11	APLAZAMIENTOS
02	CALENDARIO-INSCRIPCIÓN	12	SEGURO ACCIDENTE DEPORTIVO
03	HORARIOS	13	WEB
04	EQUIPOS	14	PREMIOS
05	CLUBES	15	COMITÉ DE COMPETICIÓN
06	CATEGORÍAS-SUNPAD	16	SANCIONES
07	SISTEMA DE COMPETICIÓN	17	RECLAMACIONES
08	ENFRENTAMIENTOS	18	RESPONSABLE LIGA
09	JUGADORES	19	PALMARÉS LIGA
10	ACTA		

01.PRÓLOGO:

La LIGA NACIONAL FEDERADA POR EQUIPOS es una competición para equipos de Pádel Federados, desde 1ª Categoría hasta 5ª Categoría.

Va destinada a todos los jugadores/as que tengan la licencia en vigor del año 2025.

PODRÁN JUGAR LA LIGA: CADETES (2009-2010) y JUNIOR (2007-2008) sin excepciones.

Un proyecto que juntos haremos que sea una liga atractiva y competitiva.

Para participar en la Liga Nacional Federada, sólo tendrás que formar tu equipo de Pádel con un mínimo de 8 jugadores/as, con un club FEDERADO como sede.

Tendremos una web, donde los jugadores/as y capitanes/as, pueden interactuar.

En la Liga Nacional Federada por Equipos tendremos, un gran equipo de trabajo, un gran sentimiento por lo que hacemos y una indiscutible pasión por el pádel.

La presente normativa tiene por objeto establecer las normas de la competición.

Estas normas deben ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes. Entrar en competición oficial supone la aceptación de esta normativa.

La normativa tiene como objeto regular la organización y el desarrollo de la Liga, que se disputará en categorías absoluta femenina y masculina.

A lo largo de la Liga podrá adaptarse esta normativa en base a situaciones sobrevenidas durante la competición, con el objetivo de continuar mejorando el funcionamiento de la misma.

En todos aquellos aspectos y circunstancias que no estuvieran recogidos en la presente Normativa o en aquellas lagunas que se pudieran presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria la Normativa Técnica de FPRM, o en su defecto, quedará su solución a decisión de la Organización, que será gestionada directamente por la Federación de Pádel de la Región de Murcia.

2025 CALENDARIO

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

CIERRE INSCRIPCIONES

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

J1
J2

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

J3
J4
J5

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

J6
J7

SEMANA SANTA
 FIESTAS DE PRIMAVERA

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

J8
J9

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
					31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

J10
REPESCA
PLAYOFF

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

V COPA DE ESPAÑA
LIGAS
AUTONÓMICAS

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

02.CALENDARIO-INSCRPCIÓN:

Comienza: en *Febrero 2025* y acabará en *Junio 2025*.

La Liga tendrá 3 Fases:

Fase Previa Regional :

Febrero 2025 a Junio 2025

Respetando fiestas nacionales y periodo vacacional.

Fase REPESCA : NOVEDAD

20, 21 y 22 de Junio 2025 (sede aún por determinar)

Jugarán aquellos equipos que hayan acabado en 4ª posición en adelante, para obtener dos plaza en los PlayOff que serán para los dos finalistas del cuadro.

Fase Final Regional-PLAYOFF-:

28,29 y 30 de Junio 2025, (sede aún por determinar).

Octavos,Cuartos, Semifinales y Finales de Grupos. Jugarán los playoff los 3 primeros clasificados de cada grupo, más los 2 finalistas que saldrán de la Repesca.

Las bases de los Playoff se publicarán una vez que estén establecidos los grupos.

Fase Final Nacional-

V COPA DE ESPAÑA DE LIGAS AUTONÓMICAS :

Los ganadores de cada categoría competirán a Nivel Nacional en la **V COPA DE ESPAÑA DE LIGAS AUTONÓMICAS** representando a MURCIA que tendrá lugar el **14,15 y 16** Noviembre de 2025.
(Sede aún por determinar).

En caso de circunstancias excepcionales, la comisión organizadora podrá suspender total o parcialmente la competición, así como prorrogar o reducir su duración.

FASES DE LA COMPETICIÓN:

Fase de GRUPOS :

Los equipos disputarán enfrenamientos de 3 partidos cada 15 días aproximadamente.

Los grupos que tengan solo ida jugarán aleatoriamente en casa y fuera. Los grupos estarán determinados por distancia entre clubes.

Fase REPESCA:

La disputarán las categorías de más de un grupo.

Aquellas categorías de un único grupo no jugarán esta fase.

- Será Gratuita
- La jugarán aquellos equipos que queden fuera de los playoff.
- Es gratuita (Habrá una fianza de 50€ que será devuelta una vez finalizada esta fase). Se disputará **20,21 y 22 de Junio** (sede por determinar).
- **El campeón de la Repesca obtendrá una plaza en los playoff.**

Fase FINAL REGIONAL PLAYOFF :

Los disputarán en las categorías de más de un grupo.

Aquellas categorías de un único grupo no jugarán esta fase.

- Serán **GRATUITOS.**
- Se disputarán el **27,28 y 29 de Junio 2025** (sede aún por determinar).
- Participarán los 3 mejores clasificados de la fase de grupos y los finalistas clasificado de la "Repesca".

Fase FINAL NACIONAL :

El campeón de cada categoría, participará en la V COPA DE ESPAÑA DE LIGAS AUTONÓMICAS (14, 15 y 16 de Noviembre, sede por determinar).

- En la Fase Final Nacional, sólo podrán viajar los jugadores/as inscritos/as en el equipo, (hasta un máximo de 12 jugadores/as incluido en el capitán/a).

02. INSCRIPCIÓN:

La inscripción en la Liga Nacional Federada se realizará a través de la página web de la federación www.federacionpadelmurcia.com.

- La Inscripción tendrá un coste de 250 euros (hasta 12 jugador@s) por equipo y cada equipo obtendrá un cheque de 100MD y las bolas correspondientes para cada jornada.
- Mínimo 8 jugadores/as, máximo 12 jugadores/as.
- Una vez finalizado el cierre de inscripción se podrán incorporar jugadores/as pero dentro del plazo establecido y con un coste de 20 euros por jugador/a.

Antes del comienzo de la liga todos los equipos tendrán que tener abonada la inscripción, de lo contrario no podrán jugar la Liga.

Pasos a realizar:

¿Cómo inscribir jugadores?

Los capitanes podrán acceder a su equipo solicitando una clave y usando dicha clave recibida para incorporar a los jugadores (mínimo 8, máximo 12) al listado de su equipo.

- Para que un jugador pueda ser inscrito debe estar federado y con licencia activa por la FPRM.
- Pago de la inscripción a través de la pasarela de pago en la web mediante tarjeta de crédito.

02. INSCRIPCIÓN:

Durante el mes de Diciembre se publicará en la web de la federación murciana el listado de los niveles Sunpad de los jugadores/as .

- INSCRIPCIÓN ABIERTA para Equipos y Jugadores:
del 26 de Noviembre 2024 al 17 de ENERO 2025 hasta las 14:00h.
- PERIODO DE RECLAMACIONES O INCIDENCIAS
Hasta el 24 de ENERO 2025 hasta las 14:00h.
- Todos los jugadores/as que participen en la Liga deberán tener la Licencia FPRM en vigor para el año 2025
- Todos los clubes que participen en la Liga tendrán que tener la Licencia FPRM en vigor para el año 2025.
- No se podrá jugar en clubes que no estén federados.

03.HORARIOS:

MUY IMPORTANTE:

EN LA INSCRIPCIÓN CADA EQUIPO DEBERÁ INDICAR EL HORARIO EN EL QUE DICHO EQUIPO DISPUTARÁ SUS PARTIDOS CUANDO JUEGUE COMO LOCAL.

Los capitanes tendrán que comunicar cual es el día y hora elegido para disputar sus enfrentamientos como locales antes del cierre de inscripción de la Liga Nacional Federada y la organización confeccionará un calendario cerrado cuando arranque la competición, para los enfrentamientos, los capitanes tan sólo podrán elegir un único día y horario para jugar como locales durante toda la temporada, y tan sólo podrán elegir entre sábado o domingo como días de juego.

El horario de juego elegido tendrá que estar dentro de los siguientes parámetros:

- - Sábados a partir de las 9:00 hasta las 13:00h/ 16:00 hasta 19:00
- - Domingos a partir de las 9:00 hasta las 13:00/ 16:00 hasta 19:00
- - De MUTUO ACUERDO se podrán modificar horarios.

Nota: estas franjas horarias podrían sufrir modificaciones según la zona y será comunicado de manera oficial por la organización vía email o al número de WhatsApp 625727175

Una fecha fijada en el sistema podrá ser modificarla de **mutuo acuerdo** para disputarse en otra fecha dentro de la misma jornada o aplazarlo, pero siempre cumpliendo los requisitos que establece la normativa sobre aplazamientos.

En este caso el capitán/a enviará la notificación del cambio.

03.HORARIOS:

Respecto a los horarios de juego:

De mutuo acuerdo también se puede jugar entre semana.

de Lunes a Viernes, siempre que haya mutuo acuerdo.

Cualquier horario fuera de los rangos establecidos deberá ser consultado al equipo adversario en cada jornada.

Cuando se publique el calendario, se publicará con fecha y hora de enfrentamiento y ésta será la fecha y hora oficial en la que dicho enfrentamiento debe disputarse.

Los equipos deberán presentar a todos los jugadores/as en condiciones de jugar a la hora y en lugar previsto para la eliminatoria.

Si esto no ocurriera así, y un equipo se presentará con menos jugadores o alguno de ellos no estuviera en condiciones de jugar, la eliminatoria no podrá disputarse siendo declarado este equipo W.O.

*Ver apartado SANCIONES.

04.EQUIPOS:

Un equipo se compone de un capitán/a y un mínimo de 8 jugadores/as.

Los equipos serán distribuidos en grupos, hasta un máximo de 9 equipos por grupo, en función del número de inscritos.

Todos los equipos deberán tener un responsable, bien del club o del propio equipo (capitán/a), pudiendo ser el mismo/a de varios equipos del mismo club.

Un club puede inscribir todos los equipos que desee dentro de las fechas establecidas.

El capitán/a de un equipo sólo podrá jugar en un equipo de su mismo club.

En las Jornadas de liga sólo podrán coachear acreditados/as por la FPRM o el Capitán/a o responsable del Equipo.

Condiciones Equipos Independientes:

Los Equipos Independientes están obligados a jugar en un Club Federado, aunque no pertenezcan al Club.

04.EQUIPOS:

EQUIPO FILIAL:

Se considerará equipo Filial, a aquellos equipos asociados al mismo Club, con el mismo nombre y que jueguen en una categoría inmediatamente inferior.

EJEMPLO:

Club Tenis Totana 2^a

Club Tenis Totana 3^a (Filial del equipo de 2^a)

Club Tenis Totana 4^a (Filial del equipo de 3^a)

-Un club con varios equipos podrá utilizar jugadores de los equipos filiales que provengan de un grupo inferior, por lo que un jugador podrá jugar con un equipo superior de su mismo club.

-En cada enfrentamiento sólo se podrá alinear a un **máximo de 2 jugadores** que procedan de equipos filiales.

-Cuando un jugador filial dispute un partido en la categoría inmediatamente superior, sumará puntos en dicha categoría.

-En el momento que un jugador filial gane **2 partidos** en la categoría superior, ya no podrá volver al equipo al que pertenecía y tendrá que competir en dicha categoría con los puntos obtenidos.

-Se podrán utilizar jugadores de los equipos filiales en todo momento de la competición y en todas sus fases (Fase PREVIA REGIONAL FASE REPESCA, FASE Final REGIONAL- Playoff-).

-Todos los jugadores de la liga para poder jugar los playoff tienen que haber disputado al menos una jornada.

05.CLUBES:

Los clubes tendrán que tener un mínimo de dos pistas reglamentarias, estar Federado y que cuenten con vestuarios en óptimas condiciones. Los jugadores/as pueden jugar con el Club que quieran en la liga, aunque estén federados/as por otro club, pese a que en competiciones REGIONALES deben jugar por el club que están federados/as

En caso que un equipo esté inscrito en una categoría que no le corresponda con el nivel, la organización podrá reubicarlo en su categoría correspondiente por el buen funcionamiento de la liga.

En caso de que coincida dos o más equipos del mismo club en cada categoría, estos competirán en grupos diferentes.

Si al final por cualquier circunstancia, dos equipos de un mismo club coinciden, su enfrentamiento sería el primero en la competición.

Los grupos serán establecidos por decisión técnica de la FPRM y confeccionados por la proximidad geográfica en la medida de lo posible. **En los grupos de menos de 5 equipos se valorará la posibilidad de realizar ida y vuelta.**

Condiciones Clubes:

Tener en vigor la licencia Federativa del club.

Los clubes tendrán la siguiente ayuda en bono monedero:

Bono de 50 euros por equipo, hasta un máximo de 300 euros.

Este importe es por el total de los equipos.

El importe del bono monedero es canjeable por :

-Inscripción a campeonatos regionales por equipos

06.CATEGORÍAS:

- Durante el mes de Diciembre 2024 se publicarán el listado de los niveles Sunpad de los jugadores/as .
- Todos los jugadores podrán ser revisables por la comisión deportiva de la FPRM, sunpad e historial deportivo.
- El Viernes 17 de Enero 2025 será la fecha límite de inscripción de EQUIPOS Y JUGADORES).
- Del 20 al 24 de Enero de 2025 será el periodo de reclamación de jugadores/as .
- Durante la Fase Previa el responsable o capitán/a de un equipo podrá agregar jugadores/as, desde el 1 de Abril hasta el 30 de Abril 2025 a las 12:00h.

Los jugadores/as tendrán que tener en el momento de la inscripción y dentro de los parámetros que marca la competición un nivel de juego SUNPAD que establece la categoría.

(Todos los jugadores podrán ser revisables por la comisión deportiva de la FPRM).

Desaparece la SUMA de los niveles sunpad.Las alineaciones se realizarán por puntos únicamente.

06.SUNPAD:

**Desaparece la SUMA de los niveles sunpad.
Las alineaciones se realizarán por puntos únicamente.**

Durante el mes de Diciembre 2024 se publicará el listado de los niveles Sunpad de los jugadores/as .

Todos los jugadores podrán ser revisables por la comisión deportiva de la FPRM, sunpad e historial deportivo.

Primera: Nivel Sunpad máximo 7.00

Segunda: Nivel Sunpad máximo 4.00

Podrán inscribirse jugadores (sin límite) con nivel sunpad superior a 4.00 de los cuales sólo se podrá alinear como máximo a 2 jugadores en cada enfrentamiento con nivel sunpad superior.

Tercera: Nivel Sunpad máximo 3.30 (+-0.09)

Cuarta: Nivel Sunpad máximo 3.00 (+-0.09)

Quinta: Nivel Sunpad máximo 2.50 (+-0.09)

NOVEDAD: PODRÁN JUGAR LA LIGA: CADETES 2009-2010, Y JUNIOR (2007-2008) sin excepciones.

*Únicamente se revisarán incidencias en las alineaciones si hay reclamación en tiempo y forma.

06.SUNPAD:

**Desaparece la SUMA de los niveles sunpad.
Las alineaciones se realizarán por puntos únicamente.**

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2024 SE PUBLICARÁ EL LISTADO DE LOS NIVELES SUNPAD DE LOS JUGADORES/AS .

TODOS LOS JUGADORES PODRÁN SER REVISABLES POR LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA FPRM, SUNPAD E HISTORIAL DEPORTIVO.

Femenina:

Primera: Nivel Sunpad máximo 7.00

Segunda: Nivel Sunpad máximo 3.30
Podrán inscribirse jugadoras (sin límite) con nivel sunpad superior a 3.30 de los cuales sólo se podrá alinear como máximo a 2 jugadoras en cada enfrentamiento superior.

Tercera: Nivel Sunpad máximo 2.60 (+-0.09)

Cuarta: Nivel Sunpad máximo 2,30 (+-0.09)

Quinta: Nivel Sunpad máximo 2.00 (+-0.09)

NOVEDAD: PODRÁN JUGAR LA LIGA: CADETES 2009-2010, Y JUNIOR (2007-2008) sin excepciones.

***Únicamente se revisarán incidencias en las alineaciones si hay reclamación en tiempo y forma.**

07.SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Cada encuentro consta de tres partidos que jugarán entre sí las parejas 1, 2 y 3 de cada equipo.

La configuración de las parejas será la que marque el capitán/a, previamente a través de la página web de la FPRM. Todos los partidos se jugarán con PUNTO DE ORO al mejor de 3 sets, con tie-break en cada set que se produzca empate a 6 juegos.

Sistema de juego:

- **pareja 1- partido 1-**
la pareja 1 será la que más puntos tenga.
El partido 1 tendrá un valor de 3 puntos.
- **pareja 2- partido 2-**
la pareja 2, siempre tendrá que tener menos puntos que la pareja 1.
El partido 2 tendrá un valor de 2 puntos.
- **pareja 3- partido 3-**
la pareja 3 será la que menos puntos tenga.
El partido 3 tendrá un valor de 1 punto.

NOTA: Cuando todos los jugadores de un mismo equipo tengan 0 puntos, obviamente podrán alinearse en la posición que el capitán crea conveniente.

07.SISTEMA DE COMPETICIÓN:

El funcionamiento de los partidos será el detallado en los siguientes puntos:

- En caso de empate entre dos equipos al finalizar la Fase Previa se tendrá en cuenta el enfrentamiento directo entre ellos. En caso de empate a puntos en dicho enfrentamiento (3-3), se tendrá en cuenta el número de partidos ganados en su enfrentamiento.
- En caso de empate entre tres o más equipos, se tendrá en cuenta, en primer término, los enfrentamientos entre ellos, en segundo término la diferencia de puntos entre ellos y en tercer término el coeficiente entre set ganados y set jugados entre ellos
- En las categorías que existan varios grupos con diferencia de equipos participantes en alguno de ellos, en la clasificación Final de la Fase Previa para definir los clasificados para los Playoff se ponderarán los puntos, los set y los juegos.
- Los equipos que disputen un encuentro tendrán que estar presentes en las sedes al menos 15 minutos antes de la hora marcada para el comienzo del primer partido excepto si concurren inclemencias meteorológicas extremas.
- Si un equipo no tiene los 6 jugadores/as listos para jugar pasados 15 minutos de la hora en la que está previsto el comienzo del enfrentamiento, el equipo habrá perdido ese enfrentamiento.
- **Es obligatorio presentar 3 parejas al enfrentamiento, en caso de no ser así, el equipo infractor no obtendrá ningún punto y el equipo contrario obtendrá los 6 puntos. * Ver apartado sanciones.**
- **Los acuerdos particulares** a los que los capitanes puedan llegar antes, durante o después de cada eliminatoria **no tendrán validez oficial.**

08. ENFRENTAMIENTOS:

El equipo local debe poner en cada eliminatoria, tres botes de bolas nuevas, agua para los jugadores/as de ambos equipos y las pistas de juego. El equipo que ejerce como local acordará con el club sede el precio de las pistas.

Los equipos tendrán una ayuda para los partidos de casa con la aportación de botes de bolas para los enfrentamientos por parte de la Federación de Pádel de la Región de Murcia.

Durante la Fase Regular, un enfrentamiento constará de tres partidos equivalente a tres parejas por cada equipo. Las puntuaciones de cada enfrentamiento son:

- Pareja N° Uno: 3 puntos.
- Pareja N° Dos: 2 puntos.
- Pareja N° Tres: 1 punto.

Los partidos se jugarán con PUNTO DE ORO al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos en caso de que sea necesario.

Para los clubes que disponen de dos pistas reglamentarias, deberán asegurar la disponibilidad de pistas para el día y hora acordado, el enfrentamiento de tres parejas se jugará en dos turnos consecutivos, recomendando la FPRM el siguiente turno: 3-1-2 ó cómo los capitanes/as acuerden o estimen oportuno.

08.ENFRENTAMIENTOS:

MODIFICACIONES:

Se recomienda a los capitanes/as ó responsables de los equipos realizar fotos de los 3 partidos y mandarlas por correo electrónico a : liga@federacionpadelmurcia.com

el mismo día del enfrentamiento para su archivo y posibles reclamaciones a posteriori de alineaciones indebidas.

En caso de no existir fotos de los partidos, no tendrá validez ninguna reclamación de alineación indebida.

La alineación debe incorporarse a la aplicación al menos media hora antes de la hora prevista para el comienzo del enfrentamiento, de no hacerlo con ese tiempo de antelación se le penalizará al equipo con 1 punto menos si el capitán/a manda la incidencia el mismo día demostrando que la alineación no estaba subida a la web.

Los resultados del enfrentamiento hay que subirlos a la aplicación de la web: www.federacionpadelmurcia.com al finalizar el mismo, es responsabilidad del capitán/a del equipo que juega en casa.

Una vez subida el acta del enfrentamiento y puesto el resultado, sólo hay 24 horas para poder hacer cualquier tipo de reclamación, y tendrán que dirigirse ÚNICAMENTE al email poniendo en copia al capitán/a contrario sino no tendrá validez :

liga@federacionpadelmurcia.com

Alteraciones fraudulentas de resultados u otros hechos contrarios al espíritu deportivo, ver apartado sanciones.

08. ENFRENTAMIENTOS:

- **Los acuerdos particulares** a los que los capitanes puedan llegar antes, durante o después de cada eliminatoria no tendrán validez oficial.
- Los únicos responsables de dar fe de lo ocurrido y de comunicar los resultados de los partidos, así como los jugadores participantes, serán los capitanes/as de ambos equipos. Y el único documento válido que se tendrá en cuenta en caso de conflicto será el acta original aceptada por ambos y las fotos aportadas del día del enfrentamiento.
- La FPRM podrá enviar aleatoriamente en cualquier ronda, un juez que se encargará de la administración del enfrentamiento y de velar por el cumplimiento de la normativa, reglamento de juego y que podrá tomar todas las decisiones administrativas y deportivas que considere oportunas.

09. JUGADORES Y CAPITÁN:

El capitán/a es quien debe inscribir correctamente a los jugadores/as respetando los niveles de juego en cada categoría. En caso que un jugador/a sobrepase el nivel de juego (Sunpad) en una división, la organización tomará medidas oportunas para asegurar el buen desarrollo de la liga, para que sea equilibrada.

NOVEDAD:

**Podrá jugar la Liga Nacional Federada por Equipos, cualquier jugador/a de categoría CADETE Ó SUPERIOR tanto en categoría Femenina como Masculina.
(Deben tener a 31 de diciembre de 2025, 15 años cumplidos).**

Durante la Fase Previa el responsable o capitán/a de un equipo podrá agregar jugadores, desde el 1 de ABRIL hasta el 30 de ABRIL 2025 a las 12:00h el precio será de 20euros por jugador.

Un jugador/a puede cambiar de equipo (otro equipo diferente) siempre y cuando NO haya disputado ningún partido con su equipo precedente durante la Fase Previa, **HASTA EL 30 DE ABRIL 2025 a las 12:00h.**

Una vez cerrado el plazo de incorporación de jugadores:

Excepcionalmente, si por causas médicas justificadas (lesiones, fallecimientos, embarazos...), un equipo no tuviese el número de jugadores mínimo exigidos (8 jugadores/as) con posibilidad de jugar, podrá sustituir a los necesarios por nuevos jugadores, dándose de baja a los anteriores.

Es obligatorio que cada jugador/a presente al capitán del equipo rival una identificación con foto como DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte antes de competir.

Si un jugador/a no presenta ninguna de la documentación mencionada, tendrá que enviar una foto de algunos de los documentos vía e-mail o área privada al capitán/a del equipo rival en un plazo de 24 horas desde la hora pactada del enfrentamiento.

En caso contrario, será sancionado con la pérdida del enfrentamiento, y el equipo rival se favorecerá con 6 puntos.

Los jugadores/as podrán participar libremente con cualquier equipo, independientemente del club por el que tengan la licencia.

Un jugador/a NO podrá ser capitán/a de otros equipos ajenos a su club.
Únicamente podrá ser capitán de equipos que pertenezcan a un mismo club.

RANKING JUGADORES

El ranking de la Liga Nacional Federada será individual y computarán únicamente los enfrentamientos de dicha Liga.

Los puntos iniciales serán los obtenidos en la Temporada pasada (2024). A esa puntuación se le irá sumando lo correspondiente a cada enfrentamiento de la Temporada 2025.

Jugadores/as nuevos/as o que nunca hayan estado federados/as en la Liga Nacional Federada: se les asignará 0 puntos.

El ranking se va actualizando a medida que se van disputando jornadas.

Tendrán una mención al final de la temporada los 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría.

Los **tres mejores jugadores** de cada categoría en el ranking a final de temporada **NO podrán participar en la misma categoría en la siguiente temporada**. Esta normativa se aplica a todas las categorías **salvo** segunda categoría siempre que la primera categoría no tenga equipos suficientes.

AGISNACIÓN PUNTOS RANKING LIGA:

CATEGORIA	PARTIDO	PARTIDO GANADO	PARTIDO PERDIDO
1A CATEGORIA	PARTIDO 1	800	80
	PARTIDO 2	600	60
	PARTIDO 3	500	50
2A CATEGORIA	PARTIDO 1	700	70
	PARTIDO 2	500	50
	PARTIDO 3	400	40
3A CATEGORIA	PARTIDO 1	600	60
	PARTIDO 2	400	40
	PARTIDO 3	300	30
4A CATEGORIA	PARTIDO 1	500	50
	PARTIDO 2	300	30
	PARTIDO 3	200	20
5A CATEGORIA	PARTIDO 1	400	40
	PARTIDO 2	200	20
	PARTIDO 3	100	10

09. CAPITÁN:

Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán o persona responsable, representante y mediador del equipo ante la FPRM, el director de la Liga y ante los capitanes de sus rivales.

Son funciones del capitán de un equipo:

- a) Transmitir a la Dirección de la Competición todos los datos que se soliciten del equipo y de sus jugadores y comprobar que están correctamente publicados en la web, informando con la mayor brevedad a la Dirección de la Competición de los errores que detecte.
- b) Cumplimentar y presentar las actas de los partidos a tiempo.
- c) Ser la persona encargada de ponerse en contacto con los capitanes rivales y con el director de la Liga para acordar o informar de alguna circunstancia relacionada con la competición.

Un equipo podrá variar de capitán a lo largo de la competición comunicándolo al director de la competición.

Cuando la persona designada para ejercer la capitanía no acuda a un enfrentamiento de su equipo, deberá ser sustituida por otro componente de su equipo, que se identificará ante la capitanía rival para ejercer las funciones propias de la capitanía durante el enfrentamiento.

Un jugador/a podrá ser capitán/a de otros equipos, pero NUNCA podrá ser capitán/a de un equipo diferente de la misma categoría donde esté jugando.

10.ACTA:

- Todos aquellos equipos que su capitán/a o responsable no haya cumplimentado correctamente en la zona privada de la FPRM el acta de partido indicando las 3 parejas que van a disputar el enfrentamiento 30 minutos antes de la hora acordada para el enfrentamiento tendrán una sanción de 1 punto por alineación fuera de plazo. Siempre y cuando haya una queja o incidencia por parte del capitán/a demostrando que no se ha realizado correctamente.
- En un enfrentamiento el capitán/a del equipo local debe rellenar el acta virtual a través de la página web de la Federación Pádel Murcia correctamente, introduciendo los resultados de los tres partidos teniendo como plazo máximo las 12:00h del lunes posterior al enfrentamiento.
- En caso contrario, se restarán 1 punto sobre la clasificación general. Se aconseja cumplimentar el acta virtual una vez finalizado el enfrentamiento.
- Es obligación del Capitán tanto local como visitante que las parejas se enfrenten correctamente entre sí:

Pareja 1 vs Pareja 1
Pareja 2 vs Pareja 2
Pareja 3 vs Pareja 3

- En caso contrario el resultado será el que se haya dado en el enfrentamiento.

11.APLAZAMIENTOS:

- **NO EXISTIRÁ LA POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DE NINGUNA JORNADA, EXCEPTO EN CASO DE CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS O QUE COINCIDA CON ALGÚN EVENTO FEDERADO EN EL CLUB QUE EJERCE COMO LOCAL Y QUE NO QUEDE NINGUNA FRANJA HORARIA OFICIAL PARA PODER JUGAR EL ENFRENTAMIENTO.**
- **NO SE PODRÁ APLAZAR UN ENFRENTAMIENTO QUE YA FUE APLAZADO.**
- **UN ENFRENTAMIENTO SE PUEDE ADELANTAR SIEMPRE QUE AMBOS CAPITANES/AS ESTÉN DE ACUERDO.**
- **UN ENFRENTAMIENTO SE PUEDE JUGAR ENTRE SEMANA SIEMPRE QUE AMBOS CAPITANES/AS ESTÉN DE ACUERDO.**

Durante la Fase previa los partidos aplazados de mutuo acuerdo han de jugarse antes de 20 días desde la fecha que se aplazó debiendo comunicar a la FPRM la nueva fecha establecida para jugar.

Para autorizar un aplazamiento, será obligatorio que los equipos afectados hayan acordado día y hora de juego del nuevo enfrentamiento, siempre dentro de los límites establecidos del reglamento.

Si el equipo que anuló jugara como local y no pudiera acoger el enfrentamiento por la NO disponibilidad de pistas en su club sede, deberá jugar el enfrentamiento en la sede del equipo rival o en otra sede que establezca el Comité de Competición, asumiendo los gastos de pistas y aportando las bolas para el enfrentamiento.

11. APLAZAMIENTOS:

CAUSAS AJENAS:

Si el enfrentamiento ha comenzado y hubiese una causa ajena a los participantes como corte de luz, lluvia, viento, etc., se deberá suspender el enfrentamiento durante veinte minutos, tiempo para solucionar la incidencia.

Una vez pasado el tiempo mencionado y habiendo solución, el enfrentamiento se aplaza manteniendo el último resultado del marcador. A continuación, el capitán/a del equipo local deberá notificar a la organización las causas a través de e-mail a :

 liga@federacionpadelmurcia.com

Los enfrentamientos aplazados por causas ajenas, como corte de luz, lluvia, viento, etc. tendrán que jugarse **antes antes de 20 días desde la fecha que se aplazó**, con los mismos jugadores y alineación, eligiendo como días oficiales a la competición tanto , sábado o domingo ó entre semana (mutuo acuerdo) con los horarios reglamentarios.

El equipo local deberá notificar a la organización cuando se va a disputar el enfrentamiento aplazado enviando un e-mail a:

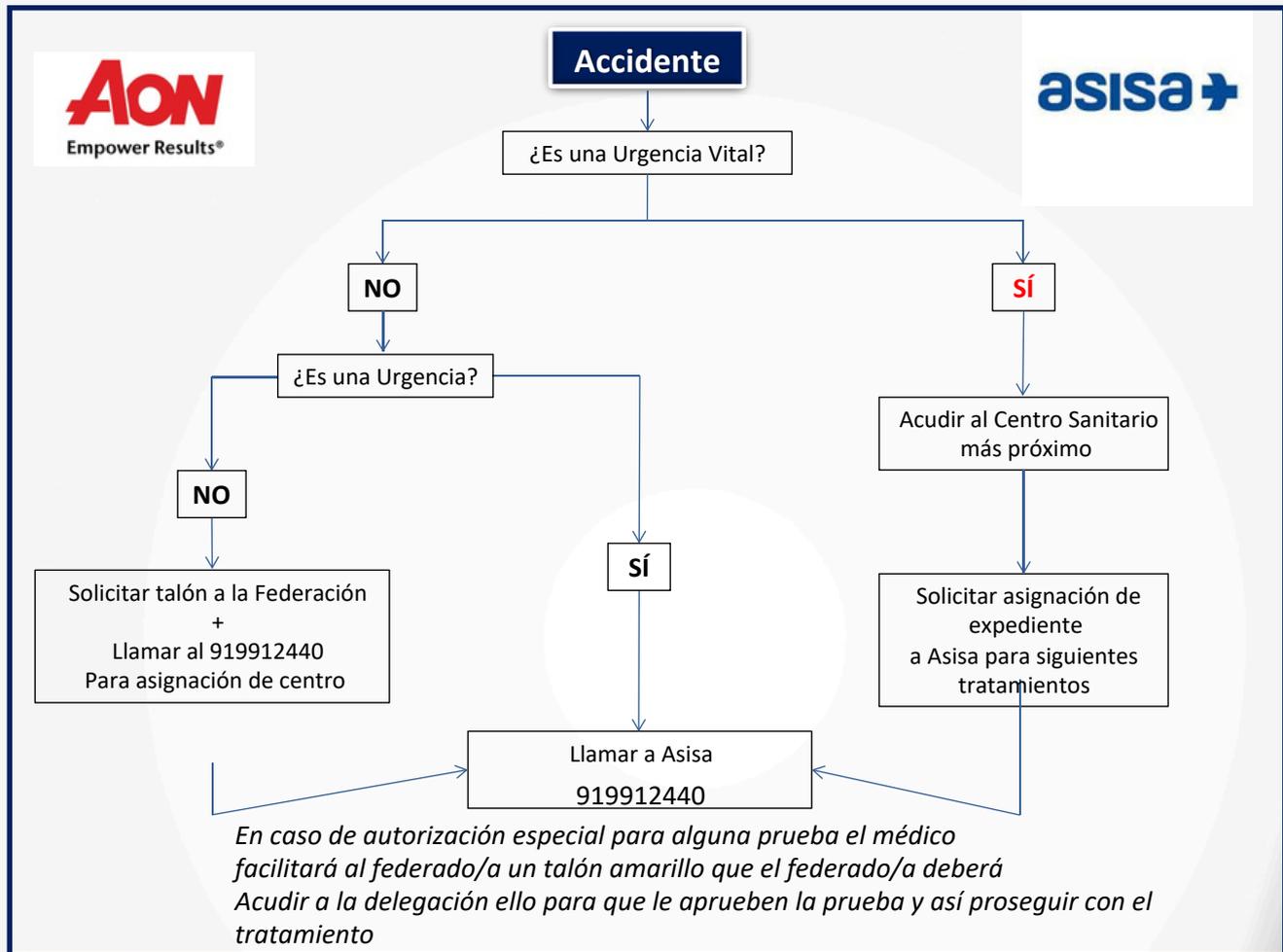
 liga@federacionpadelmurcia.com

Para poder aplazar legalmente un enfrentamiento, se deberá comunicar tanto al equipo rival como a la organización a través de email a :

 liga@federacionpadelmurcia.com

12.SEGURO DEPORTIVO:

- **BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ACUDIRÁ A UN HOSPITAL PÚBLICO, EL ASEGURADO DEBERÁ DIRIGIRSE A CUALQUIER CENTRO DE NUESTRO CUADRO MÉDICO.**



12. SEGURO DEPORTIVO:

- **BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ACUDIRÁ A UN HOSPITAL PÚBLICO, EL ASEGURADO DEBERÁ DIRIGIRSE A CUALQUIER CENTRO DE NUESTRO CUADRO MÉDICO.**

Todos los jugadores/as de la competición deberán estar FEDERADOS/AS lo que le garantizará estar cubiertos en concepto de seguro de accidentes deportivos por la FPRM en toda la Liga, así como en entrenamientos, torneos y competiciones Federadas en las que participen.

Se entiende por accidente deportivo, el sufrido por los asegurados con ocasión del ejercicio de la actividad deportiva objeto de la póliza, en el cual se produce una lesión para el deportista, sin patología ni alteración anatómica previa. Se incluyen exclusivamente los ocurridos durante la celebración de una competición, torneo o liga actividad deportiva debidamente programada y organizada o dirigida por FPRM.

Excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte. Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza serán prestadas en centros médicos o por facultativos concertados por la entidad.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ACCIDENTE DEPORTIVO?

Lesiones corporales causadas durante la práctica deportiva, independientemente de su voluntad, debido a una causa externa, fortuita, momentánea, súbita y violenta, ajena a la intencionalidad del asegurado.

¿ QUÉ NO ES OBJETO DE COBERTURA?

- Enfermedades infecciosas, patología común, hernias inguinales o discales...
- Alteraciones estructurales: pies cavos, planos, patología congénita, etc.
- LANT (Lesiones accidentales no traumáticas): ej. Rotura muscular, tendinitis, codo de tenista, fascitis plantar, etc.

13.WEB:

Los capitanes/as dispondrán en la web de la FPRM, un acceso a una zona privada con herramientas para organizar los equipos y toda la información necesaria como calendario, normativa, clasificación, y además estarán informados de todas las noticias a través del Canal de whatsapp del número 625727175. 



www.federacionpadelmurcia.com

14.PREMIOS:

CAMPEONES/AS 1,2,3,4 y 5 Categoría:

- Representarán a Murcia en el V Campeonato de España de Ligas Autonómicas 2025.
- Alojamiento gratuito en Hotel, incluye 2 noches con desayuno incluido, para **12 jugadores/as** para la V Copa de España de Ligas Autonómicas 2025.
- 160 euros en concepto de pago de la inscripción en la V Copa de España de Ligas Autonómicas 2025.
- Sudaderas para **12 jugadores/as** del Equipo en la V Copa de España de Ligas Autonómicas 2025.
- Trofeo en la Gala del Pádel.

SUPCAMPEONES/AS 1,2,3,4 y 5 Categoría:

- 300 euros en Material Deportivo.
- Trofeo en la Gala del Pádel.

NOTA: Los premios estarán sujetos a 8 equipos por categoría.

PREMIOS:

NOTA:

En la Gala del Pádel (Aún por determinar fecha en 2025), tendrá lugar la entrega de Premios a los ganadores/as de la Liga por Equipos Federada y se otorgará un reconocimiento especial a los equipos que hayan obtenido un resultado significativo en la IV Copa de España de Ligas Autonómicas, al igual que a los 3 primeros y primeras del Ranking de la Liga Nacional Federada de la FPRM de cada categoría.

CONDICIONES DEL VIAJE CAMPEONATO ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS:

Irán hasta un máximo de 12 jugadores/as incluido el capitán/a (sea ó no jugador/a).

Si un equipo tiene inscritos 8 jugadores viajarán los 8 jugadores/as.

Sólo podrán participar en el Campeonato de España de ligas autonómicas, cadetes y junior que hayan jugado la liga Federada FPRM.

15.COMITÉ DE COMPETICIÓN:

Todas las cuestiones disciplinarias y de competición que se susciten serán resueltas por el Comité de Competición de la FPRM.

Se faculta expresamente al Comité de Competición de la FPRM para ejercer las siguientes funciones: Anular partidos o enfrentamientos, pudiendo ordenar su repetición, si procediese.

Tener el poder de decisión sobre cualquier figura del órgano disciplinario en todas las cuestiones disciplinarias y de competición.

Se apela a la deportividad de todos los equipos y jugadores/as para lograr fomentar la unión y el compañerismo entre todos los participantes.

El Comité de Competición, enviará delegados federativos de forma aleatoria para cerciorarse del buen funcionamiento de los enfrentamientos.

16.SANCIONES:

Los clubes con equipos y los capitanes/as de equipos serán responsables de que sus equipos cumplan la normativa de la Liga Nacional por Equipos tanto en los enfrentamientos locales como visitantes, teniendo que responder ante sus actos o incumplimientos de la normativa por ellos.

Si se detecta cualquier irregularidad en alguno de los equipos a lo largo del desarrollo de la competición referente al incumplimiento de la normativa de la Liga Nacional por Equipos, la organización podrá sancionar al equipo con la pérdida de los puntos obtenidos en el enfrentamiento o enfrentamientos en las que se hayan producido las irregularidades.

Si una infracción es considerada grave por la organización, tendrá su sanción correspondiente pudiendo tener como consecuencia la expulsión de la competición del equipo infractor.

Será el Comité de Competición de La Liga Nacional por Equipos quien se encargue de resolver las distintas controversias que puedan surgir a cerca de las sanciones establecidas, debiendo tanto los jugadores/as como equipos participantes acatar la decisión de dicho Comité.

SANCIONES:

-SE CONSIDERARÁ INCOMPARECENCIA LA PRESENTACIÓN DE UN NÚMERO INSUFICIENTE DE JUGADORES AL ENFRENTAMIENTO (PRESENTAR MENOS DE 6 JUGADORES/AS, CON INDEPENDENCIA DE QUE LOS PARTIDOS PUEDAN SER DISPUTADOS POR MERA CORTESÍA Y SIN VALOR CLASIFICATORIO ALGUNO).

En caso de que no se presente una de las parejas al enfrentamiento de su equipo se perderá el enfrentamiento, con la pérdida de los 6 puntos.

El tiempo máximo de espera para una pareja rival será de quince minutos **desde la hora oficial establecida para disputar dicho enfrentamiento**, una vez hayan transcurrido los quince minutos de espera límite y no haya acuerdo entre los dos capitanes/as de esperar más tiempo por cortesía o deferencia se le dará por perdido el partido y el enfrentamiento por incomparecencia.

Se apela al espíritu deportivo.

Si un equipo no se presenta a su enfrentamiento una vez se haya acordado, se considerará perdido el mismo por un resultado de 6 a 0.

Para poder anular legalmente un enfrentamiento se deberá comunicar tanto al equipo rival como a la organización 48 horas antes de la fecha y hora acordada para dicho enfrentamiento y mandando un email a :



liga@federacionpadelmurcia.com



Mensaje de whatsapp: 625727175

Nunca se podrán tener más de dos enfrentamientos aplazados.

La segunda incomparecencia avisando al equipo rival, durante la competición será sancionada igualmente con la pérdida del enfrentamiento por 3/0, y con sanción de -3 puntos en la clasificación.

La tercera incomparecencia traerá la exclusión del equipo de la competición y en su caso. A efectos de clasificación serán anulados todos los enfrentamientos de dicho equipo deduciéndose de la clasificación.

Todos aquellos equipos que su capitán/a o responsable no haya cumplimentado correctamente en la zona privada de la FPRM el acta de partido indicando las 3 parejas que van a disputar el enfrentamiento 30 minutos antes de la hora acordada para el enfrentamiento tendrán una sanción de 1 punto por alineación fuera de plazo.

Una vez finalizado cada enfrentamiento el capitán/a del equipo local tendrá que introducir los resultados de los 3 partidos en el acta de juego a través de la web de la FPRM, en el plazo máximo de las 12:00h del lunes posterior al enfrentamiento.

Si no se introducen por el capitán/a del equipo local dentro del plazo establecido, se le aplicará una sanción a su equipo con la pérdida de 1 punto sobre la clasificación general.

17. RECLAMACIONES:

Todas las reclamaciones pertinentes a causa del incumplimiento de la normativa por parte de cualquier equipo las deberá realizar siempre el capitán/a del equipo afectado por la infracción, y se deberán de realizar a la organización vía email a:



liga@federacionpadelmurcia.com

para dar constancia de ellas, debiendo de ir en copia en dicho correo el capitán/A rival afectado, de lo contrario la reclamación no tendrá validez.

Se deberá indicar en dicha comunicación el equipo que ha incumplido la reglamentación y el equipo que hace la reclamación, así como cuál ha sido la infracción y la fecha en la que se produjo.

Si no se indicara alguno de estos aspectos la reclamación no tendría validez. El Comité de Competición podrá resolver sobre la cuestión en concreto o recabar cuanta información considere necesaria.

Una vez dictada la resolución las partes deberán acatar la decisión.

Todas las cuestiones disciplinarias y de competición que se susciten serán resueltas por el Comité de Competición de la FPRM.

18. RESPONSABLE DECOMPETICIÓN

En la Liga 2025 existe la figura del:

Responsable de Liga, (Marisa Parra) que tendrá a disposición de todos los capitanes un e-mail:



liga@federacionpadelmurcia.com para:

- a) **Avisar a tiempo** de cualquier problema con los datos de los jugadores, de su equipo o de su capitán/a.
- b) **Avisar a tiempo** de cualquier problema de funcionamiento de la web que le impida cumplimentar en fecha los formularios obligatorios.
- c) Informar de cualquier irregularidad que se detecte en la competición. **Dicha información, si se realiza dentro del plazo establecido**, supondrá, en caso de evidencia o reconocimiento, la sanción correspondiente por parte del Comité de Competición.

19. PALMARÉS LIGA NACIONAL FEDERADA

I COPA DE ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS
VALENCIA 

CAMPEONES LIGA NACIONAL FEDERADA 2021



CATEGORÍA MASCULINA

1

2

CLUB CORDILLERA

3

CLUB CORDILLERA

4

CLUB TENIS TOTANA

5

CLUB TENIS TOTANA



II COPA DE ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS
ZARAGOZA 



CAMPEONES

LIGA NACIONAL FEDERADA 2022



CATEGORÍA MASCULINA

1

CLUB PÁDEL ALHAMA



2

CLUB CORDILLERA



3

CLUB CORDILLERA



4

CLUB TENIS TOTANA



5

PADELON CATEDRAL
DEL PÁDEL

Padelon.com
Red social para jugadores de pádel

III COPA DE ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS
ISLAS CANARIAS 



CAMPEONES

LIGA NACIONAL FEDERADA 2023



CATEGORÍA MASCULINA

1

CLUB PÁDEL MIOCARDIO



2

CLUB CORDILLERA



3

CLUB PÁDEL MIOCARDIO



4

PADELON KOTAO



5

ESPARTANOS DE ATRIUM



**IV COPA DE ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS
BARCELONA** 



CAMPEONES

LIGA NACIONAL FEDERADA 2024



CATEGORÍA MASCULINA

1

2

COBATILLAS SPORT CLUB



3

VERDOLAY PÁDEL CLUB



4

DPADL MAZARRÓN



5

CLUB PÁDEL MIOCARDIO



I COPA DE ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS
VALENCIA 



CAMPEONAS
LIGA NACIONAL FEDERADA 2021



CATEGORÍA FEMENINA

1

2

VERDOLAY PÁDEL CLUB

3

CLUB PADELZONE

4

CLUB PÁDEL MIOCARDIO

5

CLUB TENIS TOTANA



verdolay
Padel Club

pádel
zone

club.padel
miocardio



II COPA DE ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS
ZARAGOZA 



CAMPEONAS

LIGA NACIONAL FEDERADA 2022



CATEGORÍA FEMENINA

1

CLUB PÁDEL MIOCARDIO



2

WORLD PÁDEL MOLINA



3

PADELZONE ONE



4

CLUB PÁDEL MIOCARDIO



5

OLIMPIC CLUB



III COPA DE ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS
ISLAS CANARIAS 



CAMPEONAS



LIGA NACIONAL FEDERADA 2023



CATEGORÍA FEMENINA

1

CLUB PÁDEL MIOCARDIO



2

CLUB CORDILLERA



3

VERDOLAY PÁDEL CLUB



4

CLUB TENIS TOTANA



5

WORLD PADEL MOLINA



I V COPA DE ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS
BARCELONA 



CAMPEONAS

LIGA NACIONAL FEDERADA 2024



CATEGORÍA FEMENINA

1

VERDOLAY PÁDEL CLUB



2

CLUB CORDILLERA



3

PADELZONE ONE



4

VERDOLAY PÁDEL CLUB



5

OLIMPIC CLUB -B-

